

“Términos y Condiciones de la Promoción Programá el Service de tu VW”

1.- Promoción: “Programá el Service de tu VW” (en adelante, la "Promoción") es una promoción comercial válida en Argentina desde el 2 de noviembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020, inclusive (en adelante, el "Plazo de Vigencia"), organizada por Volkswagen Argentina S.A. (en adelante, "VWAR"), con domicilio en Av. de las Industrias No. 3101, General Pacheco, Pcia. de Buenos Aires.

Las personas que participen de la Promoción, por su sola participación aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones contenidas en estos Términos y Condiciones (en adelante, los "TyC").

2.- Mecánica de Participación: Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas humanas domiciliadas en la República Argentina, mayores de 18 años de edad, que durante el Plazo de Vigencia se acerquen a cualquier Concesionario Oficial adherido a la presente promoción con solicitud de turno previo (en adelante, el/los "Participante/s").

Los Participantes podrán consultar los Concesionarios adheridos a la Promoción en https://www.volkswagen.com.ar/es/postventa/servicios/servicios-de-mantenimiento.html/layer/layers/tengo_un_volkswagen/concesionarios-promo/master.layer

3.- Beneficios: Los beneficios a los que se accederán los Participantes son los siguientes:

- (i) 10% off en servicios de mantenimiento programado de Vehículos Volkswagen (excl. reparaciones convencionales y chapa & pintura).
- (ii) Revisión sin cargo de vehículos Volkswagen.

(iii) 20% off en productos Lifestyle de la marca Volkswagen.
(en adelante, los “Beneficios”)

Los Beneficios no serán transferible a terceros ni canjeables por dinero en efectivo, ni por otro Beneficio distinto de los aquí asignados. Los Beneficios solo podrán ser utilizados en vehículos de la marca Volkswagen, excluyendo otras marcas comercializadas por VWAR; asimismo, no aplicarán a camiones ni buses. Las formas y condiciones de pago serán determinadas por los Concesionarios adheridos, pudiendo variar. Para los Beneficios (i), (ii) y (iii) será condición de uso del Beneficio que el Participante saque turno previamente en el Concesionario adherido.

Se deja expresa constancia que los Beneficios mencionados no incluyen ningún gasto ni costo que no esté expresamente previsto en estos TyC. La Promoción no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio distinto de lo expresamente indicado en los párrafos precedentes.

4.- Tratamiento de Datos Personales: Los datos personales brindados por los Participantes con motivo de la participación en esta Promoción, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad del VWAR. La provisión de los datos por parte de los Participantes de la Promoción es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar de la Promoción.

El titular de los datos personales o sus representantes legales tienen la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

Los Participantes o sus representantes legales podrán requerir que dicha información le sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido. A tales efectos deberá comunicarse al 0800-888-8338 de Lunes a Viernes desde las 09:00 hasta las 18:00hs o por mail a: atencioncliente@vw.com.ar.

La Agencia de Acceso a la Información Pública, Órgano de control de la Ley N° 25.326 tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

El registro y participación en la Promoción implicará el otorgamiento por parte del Participante del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326.

5.- Modificaciones: VWAR podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada expresamente en las presentes TyC, modificarlas o interpretarlas. Las decisiones del VWAR sobre todos y cada uno de los aspectos de la Promoción son definitivos e irrecurribles.

Asimismo, cuando circunstancias no imputables al VWAR o no previstas en estas TyC o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el VWAR podrá cancelar, suspender o modificar estas TyC y la Promoción, comunicando tal circunstancia por los mismos medios por los que se dan a conocer estas TyC.

6.- Jurisdicción: Para cualquier controversia derivada de la presente Promoción, los Participantes aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales en lo comercial de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.